

Presentación

Marcelo Martínez Hermida¹

¹ Director de RICD, España

Para esta entrega del número 16 de RICD nos hemos propuesto reconocer el estado del arte de dos de las disciplinas críticas de la comunicación y la cultura enfocando la trayectoria de la Economía Política de la Comunicación (EPC) y los Estudios Culturales (EC) en América Latina, señalando sus desencuentros y sus complementariedades a la hora de convocar a una hoja de ruta posible para investigadores y nuevas investigadoras de ambos campos de estudio. En la reunión online que mantuvo el pasado mes de mayo **Juan Ramos Martín** (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia), con **Guillermo Mastrini** (Universidad de Quilmes, Argentina) y con **Omar Rincón** (Universidad de los Andes, Colombia), dos de los referentes hoy en ambas corrientes latinoamericanas, se han desgranado los actuales anclajes de la EPC y los EC, la “lucha de poder” por el campo crítico, sus cercamientos y acercamientos, sobre la necesidad de completar el conocimiento comunicacional y cultural persiguiendo transversalidad como pueden ser desde los estudios de género o del problema político como objeto de estudio común salvadas sean las polaridades, el conflicto no solo nominativo entre si audiencias o consumos culturales, el abordaje riguroso de medios y de redes desde ambos trayectos, la exploración a futuro del trabajo de los comunicadores frente a la actual subsunción del mismo en el ecosistema de la comunicación y, en fin, del papel de la propia universidad en estos envites de su mercantilización, tecnologización acrítica y de su inestable continuidad como espacio de valores y vivero real de pensamiento crítico. **Ana Isabel Segovia** (Universidad Complutense de Madrid), al hilo de esta conversación-río, facilita un recorrido de los eventos relatados en la reunión, desde lo macro, referenciando algunas de las heridas y de las brechas de las dominaciones, los datos precisos que contextualizan la concentración y la opulencia digital y sus negativos efectos. En *Revistero* recuperamos un texto de María Victoria Bourdieu (Universidad Nacional del General Sanmartín, San Martín, Argentina) publicado en el número 4 enero-junio de 2017 en la revista *Intervenciones en Estudios Culturales* de la PUJ y que abunda en los posicionamientos de la EPC y de los EC en América Latina. En el ensayo que firman **Mauricio Herrera** (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia) y **César Bolaño** (Universidade Federal de Sergipe, Brasil) se explica la relevancia de los limitantes que el concepto “efecto demostración” implica en los subdesarrollos y que permiten comprender cómo las industrias culturales median en el fortalecimiento de la dependencia cultural en las periferias. Por su parte, **Jorge Llanes** (Universidade de Santiago de Compostela) traza una genealogía de los estudios culturales británicos que, a partir de la *New Left*, dieron cuenta de la sociedad de posguerra y el cambio cultural que se produjo favorecido por el acceso a los bienes de consumo, señalando la ambigüedad sustancial de los EC a partir de los 80, en detrimento de la voluntad popular de aquella primera etapa británica. El artículo de **Lucía Pisciotto** (Universidad de Buenos Aires) enfoca en la trayectoria del Cine de la

Marginalidad argentino como elemento articulador para entender cómo la convergencia digital ahoga los lugares para el ejercicio de un cine autoral, independiente o vanguardista. En su texto **Luis Nitrihual** (Universidad de La Frontera, Chile) y *Claudio Ulloa* (Universidad de Los Lagos, Chile) examinan los sistemas mediáticos insertos en el capitalismo monopólico y de la vigilancia para escapar, con la ayuda de los estudios discursivos, del reduccionismo materialista y de los excesos culturalistas y tratar de enriquecer el análisis social.

La otra línea de trabajo que convocamos para esta entrega de julio continua la senda de anteriores números en los que RICD ha pretendido repasar el concepto de sostenibilidad (como extensión globalizadora del discurso del Desarrollo), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030. En esta ocasión nos fijamos en las agendas formativa/informativa de los ODS referentes al hambre (ODS 2) y a la pobreza (ODS 1), así como a la transversal que los ODS trazan al respecto de las migraciones humanas (referencia central en la meta 7 del ODS 10). El papel de las mujeres y los derechos de los niños migrantes, en este sentido, son dos de las cuestiones de interés que nos presentan varios de los textos recibidos. El pasado 24 de febrero la invasión por parte de Rusia del territorio de Ucrania ha provocado –aparte de las fatales consecuencias para los habitantes de aquel país– una agotadora y temida representación de los latentes posicionamientos occidentales y de las banderas ultraconservadoras (también) del ocasional “imperialismo soviético” en una lucha real por los recursos y en un nuevo alineamiento de bloques y fronteras-muro de impredecibles consecuencias a la fecha. **Pilar Orenes** (EDUCO), en la sección de Proyecto, nos detalla cómo la organización no gubernamental a la que pertenece hace posible que los niños que forman parte de la marea de desplazados provocada por la guerra puedan mantener su derecho a la educación. El artículo que presentan **Eva Barreira, Carmen Sarceda y Antonio Rial** (Universidade de Santiago de Compostela) y **Olaya Santamaría** (Universidad Internacional de La Rioja) propone, desde el análisis del plan español de ciudadanía e inmigración vigente, una serie de iniciativas de formación que mejoren las condiciones de las mujeres migrantes en España. De otra parte, el proyecto sobre el papel que juegan las mujeres migrantes caboverdianas que llevan a cabo **Antía Pérez, Belén Fernández y Keina Espiñeira** (Universidade da Coruña) en colaboración con **Sonia Díaz y Óscar Vázquez-Arrojo** (Asociación Galega de Reporteiros Solidarios), **Iria Vázquez-Silva** (Universidade de Vigo) y **Luzia Oca** (Universidade de Trás-os-montes e Alto Douro, Portugal) reconstruye las relaciones afectivas y materiales entre lugar de origen y lugar de destino para poder explicar la relación entre migración y desarrollo desde el enfoque de género.

Sobre la representación del hambre y de la pobreza en los medios de comunicación han llegado a RICD dos trabajos: el de **Mabel Gracia** (Universitat Rovira i Virgili), **Montserrat Oliva** (Universitat Ramon Llull) y **Flavia Demonte** (Universidad Nacional de San Martín, Bs. As, Argentina) en el que se analiza cualitativamente las notas de tres diarios digitales en el periodo pos-crítico (2008-2014) para concluir que no solo se va reduciendo la curva de interés de las redacciones sobre el hambre, sino que se resemantiza el sentido colectivo de sus causas desde el contexto socioeconómico y donde la inseguridad alimentaria se presenta como un problema de salud, asociado a la desnutrición y a la obesidad. Por otra parte, para **Alejandro Medina y Carlos Muñiz** (Universidad de Nuevo León, México) la prensa analizada desde el *framing* en su país (casi la mitad de la población de México se encuentra en situación de) recoge que la pobreza se origina en las condiciones políticas, económicas y sociales del entorno- enfoque estructuralista-, sobre todo cuando la fuente utilizada en la construcción de la noticia es el gobierno de la nación.

Ya desde un tratamiento general de la Agenda 2030, **Jorge Gutiérrez e Iratxe Amiano** (Euskal Herriko Unibersitatea) apelan en su propuesta a las compras o contratación pública

como instrumento de coherencia de políticas y una práctica clave para impulsar objetivos y metas que abarcan temas ambientales, económicos y sociales para los países. Algo que, según constatan, si bien la sociedad civil considera que es una herramienta de relevancia, progresivamente se ha ido diluyendo en los informes que producen las Naciones Unidas.

El pasado mes de mayo el Congreso español aprobó una polémica Ley de Comunicación Audiovisual que, por ejemplo, contraviene algunas de las directivas europeas y según denuncia el propio sector, ha laminado las pretensiones de un mayor desarrollo para la producción independiente. Durante el debate en comisión parlamentaria, el campo académico también hizo visibles las falencias del proyecto de ley. **Manuel Chaparro, Lara Espinar y Sara López** (Universidad de Málaga) nos recuerdan en su ensayo algunas de aquellas carencias y que el texto legal era susceptible de albergar mejoras en áreas como los derechos de la ciudadanía, los contenidos difundidos por las redes, los códigos éticos, las autoridades audiovisuales, la gestión de los prestadores o la equiparación de los medios comunitarios en el sistema de medios.

Nuestra gratitud a los revisores de RICD por su esfuerzo y trabajo. Agradecidos por la consideración de **Eduardo Restrepo**, de la PUJ, por facilitar la recuperación del texto de María Victoria para este número.

No dejen de revisar la Agenda y consultar las próximas convocatorias. Agradecemos su interés.

No publicamos en papel, así que, lamentamos la imposibilidad de que puedan abanicarse con la entrega de RICD este verano. En todo caso, seguros que la urgencia del clima hace que se mojen los pies, mientras disfrutan a la umbría de su lectura; no hay fallo. Nuestros mejores deseos.

Marcelo Martínez
Director de RICD.